

Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	
Macroproceso	Gerencia de Contratación Vial
Proceso	Gerencia de Contratación Vial
Subproceso	Dirección de Contratación de Vías y Puentes
Código 03.04.01.01-v3 Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	
Fecha de vigencia	*El presente procedimiento rige a partir de la fecha y hora que se indica en la firma digital del aprobador
Elaborador	Carlos Angulo Méndez Analista Administrativo
Revisor de procesos y procedimientos	Daniel Rodríguez Salas Jefe Departamento de Análisis Administrativo
Revisores técnicos y legales	Ing. Catalina Herra Rodríguez Dirección de Contratación de Vías y Puentes
Preaprobador	Ing. Mónica Moreira Sandoval Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes
Aprobación	Ing. Ana Yancy Paniagua Cascante Gerente de Contratación Vial
Observaciones	

		Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 2 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo		Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes		
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes		
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial		

A- Objetivo del procedimiento

Elaborar, revisar y aprobar, los requisitos de admisibilidad y selectividad, objeto contractual y los requisitos técnicos del pliego de condiciones, con el objetivo de realizar de manera correcta las contrataciones de obra vial, modalidad diseño y construcción.

B.1.- Políticas generales del procedimiento

00.Políticas generales	
00.01	Los funcionarios de la Gerencia de Contratación Vial deberán acatar las regulaciones estipuladas en el Código de Ética del Servidor del Consejo Nacional de Vialidad.
00.02	La recepción, traslado y egresos de documentos físicos mediante la Ventanilla Única de la Unidad de Archivo Institucional, y se hará de conformidad con el procedimiento código 06-06-02-11 Recepción de documentos físicos.
00.03	<p>En todo cartel de contratación de obra vial, modalidad diseño y construcción, se deberá cumplir al menos con los requisitos establecidos en las normas técnicas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes (CR-2020) o versión actualizada. 2. El Tomo de Disposiciones para la Construcción y Conservación Vial (MOPT-CONAVI, 2001). 3. La Norma "AASHTO LRFD Bridge Design Specifications", de la American Association of State Highway and Transportation Officials (American Association of State Highway and Transportation Officials, 2012) (AASHTO), Edición 2012 o su versión vigente. 4. La Norma "AASHTO Guide for desing of pavement structure". (American Association of State Highway and Transportation Officials, 1993) o su versión vigente. 5. El Código Sísmico de Costa Rica 2010 (para la determinación de la aceleración del terreno con periodo de retorno de 500 años), en caso de que no se solicite estudio de amenaza sísmica en estos términos de referencia. (Decreto 37070, 2010) o su versión vigente. 6. Lineamientos para el Diseño Sismorresistente de la estructura de puentes, Edición 2014 o vigente y sus comentarios complementarios. 7. El Manual de Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes de Costa Rica MC-2002 (MOPT-CONAVI, 2002).

		Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 3 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo		Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes		
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes		
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial		

	<ol style="list-style-type: none"> 8. Decreto Ejecutivo No. 31363-MOPT del 02 de junio de 2003 (Reglamento de Circulación por Carreteras con base en el Peso y las Dimensiones de los Vehículos de Carga). 9. Código de Cimentaciones de Costa Rica, Edición 2009. (Asociación costarricense de geotecnia, 2009) o su versión vigente. 10. Las Normas para la Colocación de Dispositivos de Seguridad para Protección de Obras y demás disposiciones contractuales. 11. Manual de Diseños Estándar para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes de Costa Rica (DE-2010) o su versión vigente. 12. Última versión de las circulares relacionadas con ingeniería hidráulica de la Administración Federal de Carreteras (FHWA), Departamento de Transportes de los Estados Unidos e Instituto Nacional de Carreteras (NHI), (www.fhwa.dot.gov). 13. Norma técnica para diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, de saneamiento y pluvial (Instituto costarricense de acueductos y alcantarillados, 2017) o su versión vigente. 14. Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos o su versión vigente. 15. Normas y Diseños para la Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Plan Vial. 16. Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras con enfoque de Gestión de Riesgo y Seguridad Vial (SIECA, 2011) o su versión vigente. 17. Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito. (SIECA, 2014), última versión vigente. 18. Manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura desde la óptica de la seguridad vial, en la formulación y ejecución de las obras públicas pertinentes, contratadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por el Estado costarricense (Decreto Ejecutivo No. 37347-MOPT) o su versión vigente. 19. Manual SCV: Guía para el análisis y diseño de seguridad vial de márgenes de carreteras. (Universidad de Costa Rica, 2011), última versión vigente. 20. Manual de auscultación visual de pavimentos de Costa Rica (MAV-2016), o su versión vigente. 21. Ley No. 7600. Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
--	--

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción		Código 03.04.01.01- v3	Página 4 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo		Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes		
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes		
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial		

00.04	<p>Los requisitos de admisibilidad (parámetro)¹ mínimos que se deben solicitar a los oferentes, a través del pliego de condiciones, los cuales se adecuarán a cada proyecto, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia necesaria. • Cantidad y especialización de profesionales. • Compromiso de la maquinaria y equipo mínimo con el que debe contar para la etapa de construcción. • Laboratorio de control de calidad. • Fuente de materiales. • Regencia ambiental. • Carta de oferta que incluya precio y plazo. • Estructura de costos.
00.05	<p>Los requisitos de selectividad (parámetro)² mínimos que se deben solicitar a los oferentes, a través del pliego de condiciones, los cuales se adecuarán a cada proyecto, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los profesionales propuestos por el oferente, deberán estar incorporados al colegio respectivo. • Cartas de compromiso de los profesionales donde indiquen su anuencia a participar. • Copia de la hoja de vida de los profesionales propuestos. • Resumen de experiencia de los profesionales propuestos. (formulario) • Certificación de experiencia de los profesionales propuestos. • Acreditación en el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) de los laboratorios de control de calidad, con el listado de pruebas autorizadas. • Ubicación y características de las fuentes de materiales con pruebas de los materiales. • Estar al día en el pago de impuestos. • Regente socio-ambiental o ambiental inscrito ante Secretaría Técnica Ambiental (SETENA).

¹ Parámetro para controlar eventuales incrementos en costos.

² Parámetro para controlar eventuales incrementos en costos.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 5 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

B.2.- Políticas operativas específicas del procedimiento

Políticas operativas específicas	
01.01	<p>El Director de Contratación de Vías y Puentes, designará un ingeniero encargado del proyecto de esa Dirección, que, en conjunto con el ingeniero encargado del proyecto en la Dirección de Diseño de Vías y Puentes, serán responsables de la elaboración de los requisitos de admisibilidad, y descripción del objeto contractual. Mientras que los requisitos de selectividad serán definidos por el ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes y el anteproyecto será elaborado por la Dirección de Diseño de Vías y Puentes, para contrataciones modalidad diseño y construcción.</p>
01.02	<p>Todo pliego de condiciones de contratación de obra vial, modalidad diseño y construcción, deberá tener definidos los requisitos (parámetro)³ que deben cumplir los estudios indicados a continuación, los cuales, serán definidos por el Director de Diseño de Vías y Puentes, según las particularidades de cada proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Topografía. II. Hidráulica – Hidrológica. III. Geotécnicos- geológicos. IV. Pavimentos (estudios de suelos, estudios de tránsito, normativa de diseño a aplicar). V. Geométricos (geometría, funcional, seguridad vial). VI. Ambientales. VII. Estructurales (puentes, muros, drenajes y otros). <p>Adicionalmente deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> VIII. Normas y especificaciones a aplicar. IX. Metodología para brindar la no objeción de diseños. X. Estimación de costos asociados con su respectiva memoria de cálculo. XI. Diseño paisajístico (cuando el proyecto así lo requiera).
01.03	<p>El Director de Contratación de Vías y Puentes deberá garantizar que todo pliego de condiciones de contratación, modalidad diseño y construcción,</p>

³ Parámetro para controlar eventuales incrementos en costos.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 6 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

	<p>incluya un apartado en el que se indica claramente, que sólo se permitirán modificaciones en las cantidades o en los costos relacionados con los resultados obtenidos en los estudios básicos.</p> <p>Adicionalmente se podrán realizar modificaciones por motivos de seguridad de la obra, siempre que exista un sustento técnico avalado por la administración. Dichas modificaciones serán tramitadas mediante una orden de modificación, la cual, realiza la Dirección de Contratación de Vías y Puentes y la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos aprueba.</p>
01.04	<p>El Director de Contratación de Vías y Puentes deberá garantizar que todo pliego de condiciones de contratación, modalidad diseño y construcción, incluya un apartado en el que se indica claramente que, la modificación en las cantidades estimadas por el contratista que apruebe la Administración, serán siempre las del diseño final de la obra (en todos los casos con base en la política 01.03), y que cualquier diferencia de esas cantidades posterior a su aprobación, deberá ser asumida por el contratista (parámetro)⁴, a excepción que se presente un hecho imprevisible durante la construcción de la obra.</p>
01.05	<p>El Director de Contratación de Vías y Puentes deberá garantizar que todo pliego de condiciones de contratación, modalidad diseño y construcción, incluye un apartado, en el que se indica claramente, que la Administración aceptará modificaciones en los precios totales por ítem, producto de modificaciones en las cantidades del diseño final no objetado. Por ende, siempre se deberán respetar los precios unitarios de la oferta, los cuales nunca podrán ser variados en el diseño final no objetado. Los renglones nuevos producto de los estudios indicados en la política 01.03, deberán contar con análisis de razonabilidad de precios aceptado por la Administración (parámetro)⁵.</p>
01.06	<p>El Director de Contratación de Vías y Puentes deberá garantizar que todo pliego de condiciones de contratación, modalidad diseño y construcción, incluye un apartado en el que se indica claramente que, los pagos que realizará la Administración, se basarán en el precio de la oferta y que en caso de modificaciones al diseño final de la obra (producto de los estudios citados en la política operativa 01.03), se tomarán como base, las cantidades y precios unitarios aceptados en el diseño final no objetado (parámetro)⁶.</p>

⁴ Parámetro para controlar eventuales incrementos en cantidades.

⁵ Parámetro para controlar eventuales incrementos en costos.

⁶ Parámetro para controlar eventuales incrementos en cantidades y costos.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 7 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

01.07	El Director de Contratación de Vías y Puentes deberá garantizar que todo pliego de condiciones de contratación, modalidad diseño y construcción, incluye un apartado en el que se indica claramente, que cualquier omisión del contratista dentro de la oferta, no será aceptada o reconocida económicamente en el sumario de cantidades, por la Administración, en el diseño final de la obra (parámetro) ⁷ .
01.08	Las modificaciones en el plazo sólo podrán realizarse de acuerdo al artículo 184 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (parámetro) ⁸ , y deberán ser tramitadas mediante orden de modificación.

C- Narrativa del procedimiento

N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
01 Parte 1	Define la descripción del objeto contractual, considerando las lecciones aprendidas de contrataciones de diseño y construcción de obra vial.	Ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	02
02	Define los requisitos de admisibilidad, considerando las lecciones aprendidas de contrataciones de diseño y construcción de obra vial.		03
03	Envía el objeto contractual y los requisitos de admisibilidad por medio de correo electrónico para revisión y aprobación.		04
04	Recibe y revisa el objeto contractual y los requisitos de admisibilidad que se definieron	Director de Contratación de Vías y Puentes	
	¿Se plantearon el objeto contractual y los requisitos de admisibilidad correctamente de acuerdo al proyecto?		No→ 05 Sí→07
05	Si no se plantearon el objeto contractual y los requisitos de admisibilidad correctamente, de		06

⁷ Parámetro para controlar eventuales incrementos en cantidades y costos.

⁸ Parámetro para controlar eventuales incrementos en plazo.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 8 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
	acuerdo al proyecto, realiza las observaciones y solicita corrección, le envía mediante correo electrónico		
06	Realizan las correcciones solicitadas y envían el objeto contractual y los requisitos de admisibilidad por medio de correo electrónico para revisión	Ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	04
07	Si se plantearon el objeto contractual y los requisitos de admisibilidad correctamente, de acuerdo al proyecto, aprueba el objeto contractual y los requisitos de admisibilidad y los comunica por medio de correo electrónico al encargado de proyecto de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	Director de Contratación de Vías y Puentes	08
08	Define los requisitos de selectividad, incluyendo las lecciones aprendidas de contrataciones de diseño y construcción de obra vial y los envía por medio de correo electrónico para revisión y visto bueno.	Ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	09
09	Recibe y revisa los requisitos de selectividad que se definieron.	Director de Contratación de Vías y Puentes	
	¿Se plantearon correctamente los requisitos de selectividad de acuerdo al proyecto?		No→ 10 Sí→12
10	Si no se plantearon correctamente los requisitos de selectividad, de acuerdo al proyecto, realiza las observaciones y solicita por medio de correo electrónico realizar la corrección		11
11	Realiza las correcciones solicitadas y envía por medio de correo electrónico para revisión	Ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	09

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 9 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
12	Si se plantearon correctamente los requisitos de selectividad, de acuerdo al proyecto, aprueba los requisitos de selectividad y comunica por medio de correo electrónico al ingeniero encargado de proyecto de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes.	Director de Contratación de Vías y Puentes	13
13 Parte 2	Verifica los términos de referencia presentados por la Dirección de Diseño de Vías y Puentes y verifica si son acorde a las normas técnicas incluidas en la política operativa 00.03, y revisa si se incluye un anteproyecto.	Ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	14
14	Verifica que se incluya la descripción detallada de los elementos claves del proyecto, indicando los estándares mínimos que deberá cumplir y los estudios preliminares que deberán realizarse para elaborar el anteproyecto a presentar, revisa si son acordes a las normas técnicas de la política operativa 00.03		15
15	Verifica que incluya el anteproyecto dentro del documento de referencia, acorde a las normas técnicas de la política operativa 00.03.		16
16	Verifica que estén definidos el plazo de ejecución de cada una de las etapas (diseño y construcción), así como el número de informes que se deben presentar en la etapa de diseño, detallando los estudios y alcance de cada informe a realizar durante la etapa de diseño, en las diferentes áreas de la ingeniería vial, dependiendo del tipo de proyecto y de las condiciones particulares del objeto contractual (ruta o puente a intervenir -problemática a atender), acorde a las normas técnicas de la política operativa 00.03 (Estudios para todo proyecto: topografía, hidráulica-hidrología,		17

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 10 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
	geología y geotecnia, suelos, tránsito, ambientales)		
17	Verifica que se haya definido la metodología de evaluación de los estudios e informes de diseño a ser presentados por el contratista, además las normas específicas a aplicar y los costos asociados con su respectiva memoria de cálculo, acorde a las normas técnicas de la política operativa 00.03	Ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	18
18	Define la forma en que se gestionarán en la etapa de trámites previos a la construcción, permisos ambientales, corta de árboles, relocalización de servicios públicos y expropiaciones.		19
19	Verifica que se encuentren definidos los requisitos y condiciones para la construcción de la obra, acorde con las normas técnicas de la política operativa 00.03.		20
20	Verifica que se hayan incorporado los detalles sobre las condiciones para la aprobación de variación de las cantidades, brindadas en la oferta versus las incorporadas producto del diseño final, (según la política 01.03), y que se indique que una vez brindada la no objeción al diseño final da nacimiento a dichos cambios en las cantidades, no se aceptarán variaciones posteriores. Y verifica que se indique que cualquier cantidad no incluida en la oferta, y que no sea producto de los estudios de la política operativa 01.03, deberá ser asumida por el contratista (parámetro) ⁹ .		21

⁹ Parámetro para controlar eventuales incrementos en cantidades.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 11 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
21	<p>Verifica que se indique que la variación en los precios unitarios, debe ser acorde a la variación en el total de las cantidades producto del diseño final no objetado por la Administración.</p> <p>Verifica que se indique que los precios unitarios por ítem, no pueden variar, de la oferta al diseño final no objetado (parámetro)¹⁰.</p>	Ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	22
22	<p>Verifica que se indique que solamente se pueden dar retrasos en el plazo de la contratación, por caso fortuito, fuerza mayor, o eventos compensables, los cuales deben ser avalados por la unidad ejecutora del contrato.</p> <p>Verifica que se indiquen las multas por retrasos en casos que no sean los citados anteriormente (parámetro)¹¹.</p>		23
23	Verifica que se encuentren definidos los detalles para recepción preliminar, de conformidad con las normas técnicas de la política operativa 00.03		
	¿Los elementos verificados se plantean de conformidad a las normas técnicas de la política 00.03?		No→ 24 Sí→ 26
24	Si los elementos verificados, no se plantean de conformidad con las normas técnicas de la política 00.03, envía el documento con observaciones por medio de correo electrónico al ingeniero encargado del proyecto de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes, para corrección, con copia al director(a) de Diseño de Vías y Puentes.		25

¹⁰ Parámetro para controlar eventuales incrementos en costos.

¹¹ Parámetro para controlar eventuales incrementos en el plazo.

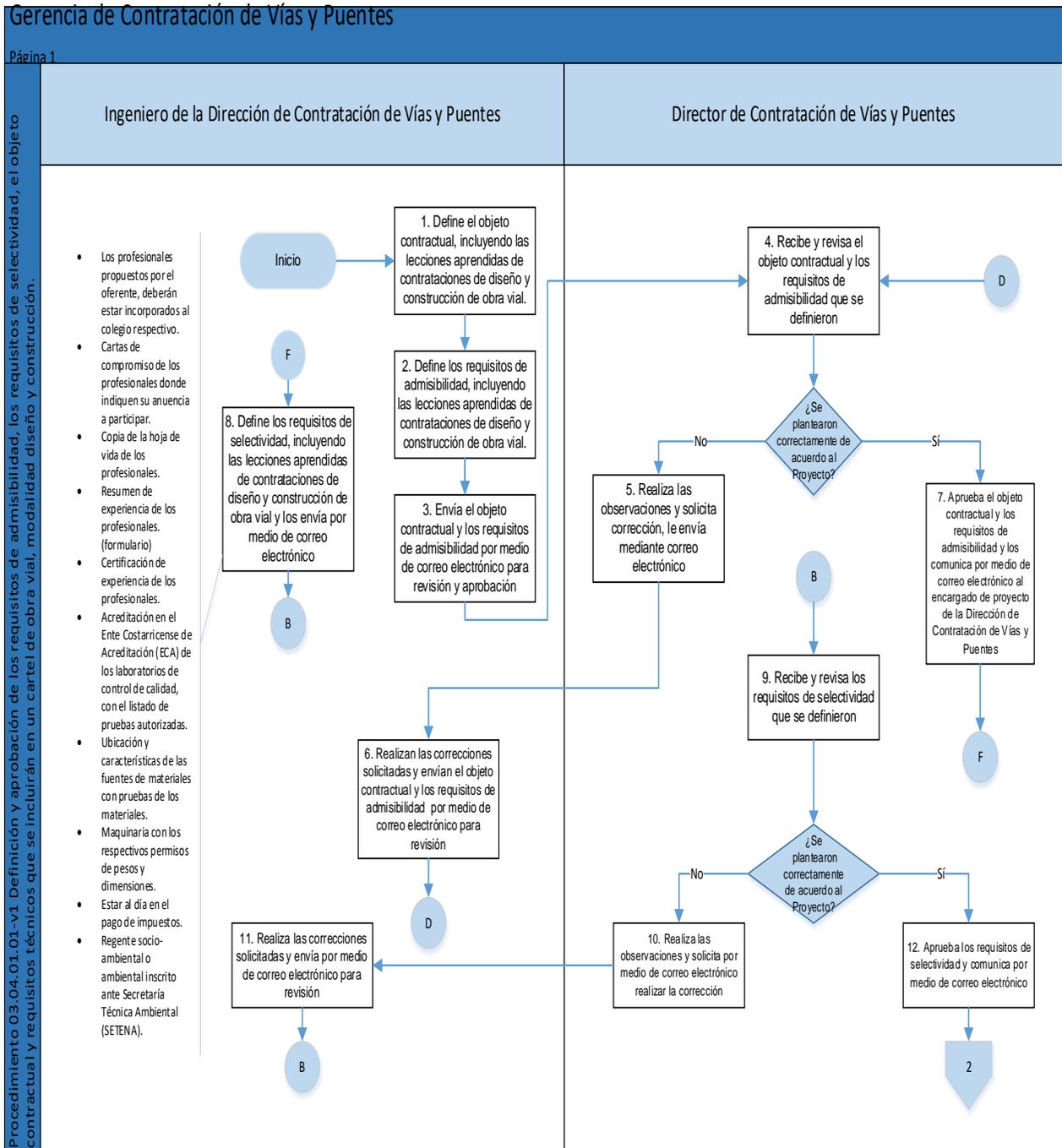
	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 12 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
25 Parte 3	Recibe el documento y verifica que se encuentre corregido lo solicitado, de conformidad a la normativa técnica de la política 00.03.	Ingeniero de la Dirección de Contratación de Vías y Puentes	26
26	Sí los elementos verificados, se plantean de conformidad a las normas técnicas de la política 00.03, establece claramente el mecanismo de evaluación de las ofertas y los requisitos técnicos, económicos y legales que deben cumplir los oferentes.		27
27	Envía para revisión y visto bueno del Director de Contratación de Vías y Puentes.		28
28	Recibe la documentación y la revisa	Director de Contratación de Vías y Puentes	
	¿Da el visto bueno?		No→ 29 Sí→30
29	Sí no da el visto bueno, envía las observaciones por medio de correo electrónico al director de diseño de vías y puentes.		25
30	Sí da el visto bueno al documento, comunica a los involucrados por medio de correo electrónico.		Fin

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01-v3	Página 13 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

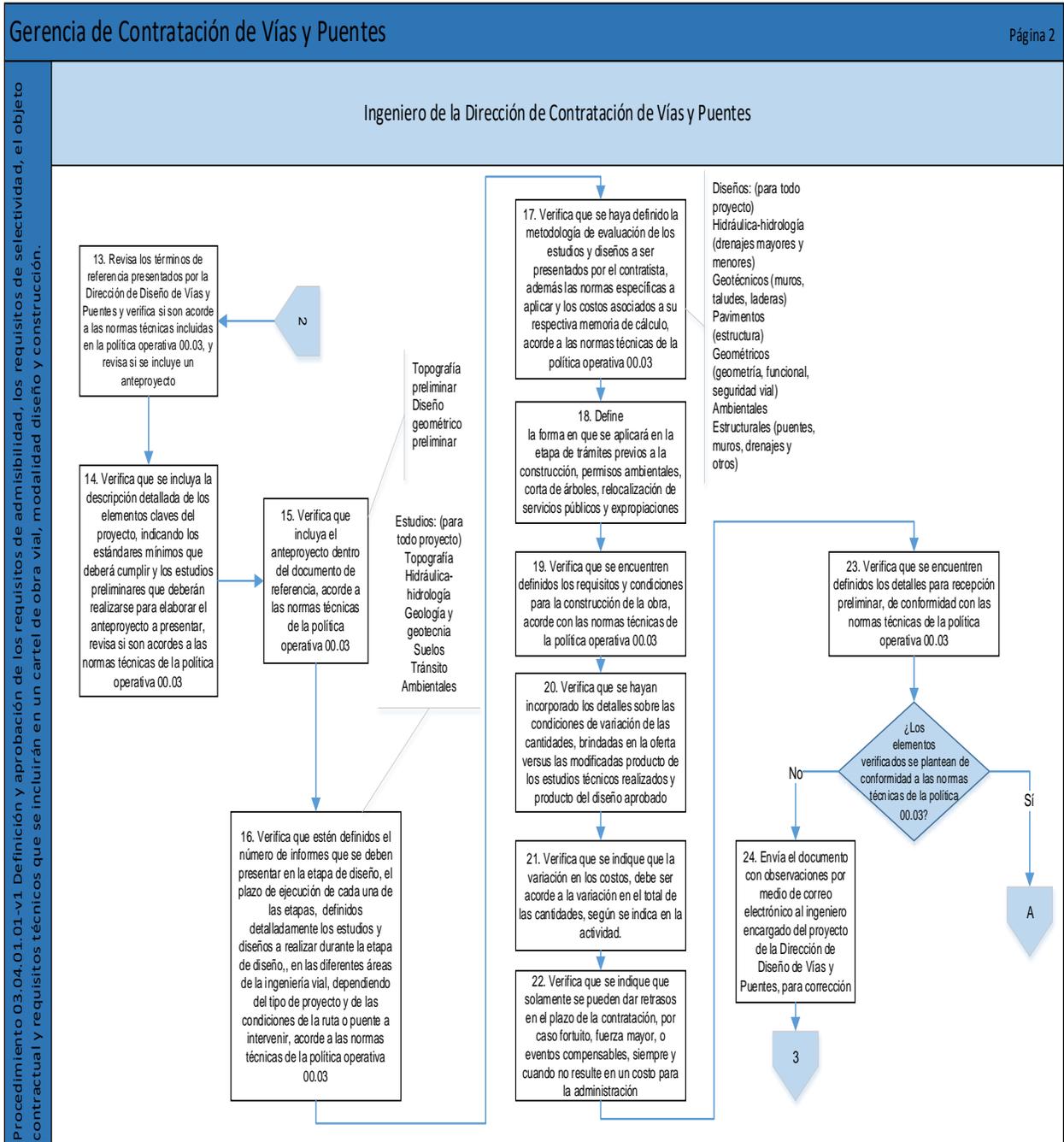
D – Flujoograma

Parte 1.



	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01-v3	Página 14 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

Parte 2.

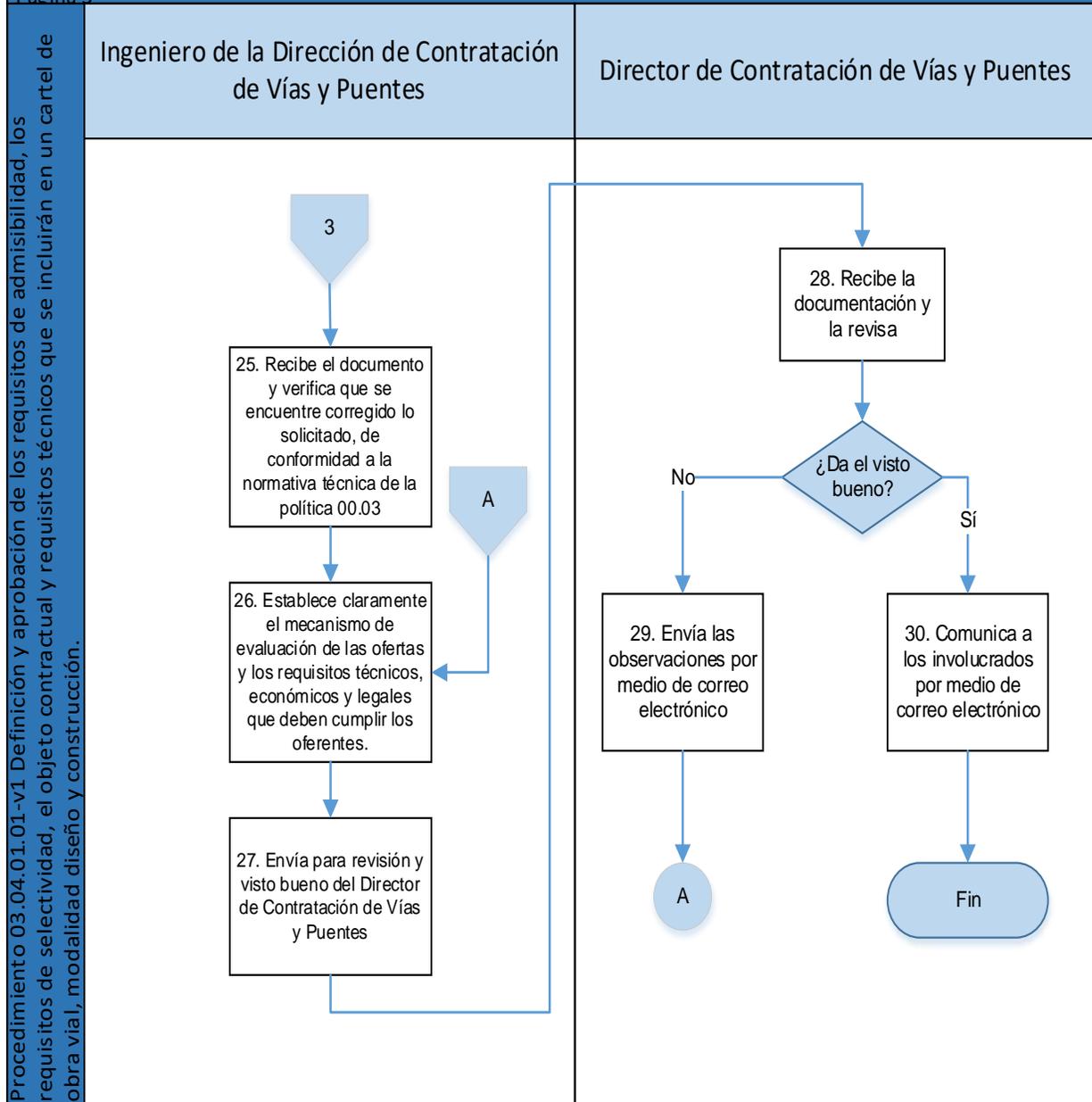


Parte 3.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01-v3	Página 15 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

Gerencia de Contratación de Vías y Puentes

Página 3



	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 16 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

E. Riesgos operativos asociados al procedimiento

N.º	Nombre del riesgo	Descripción	P	I	N
01	Incumplimiento del objeto de contratación	La falta de especificaciones y/o requisitos en el pliego de condiciones, incitaría que se den ofertas que no satisfacen las necesidades de la administración, lo que provocaría que no se cumpla con el objeto de la contratación.	3	4	34
02	No acatamiento a la ley	Incumplimientos a la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento en el pliego de condiciones, provocaría faltas graves por el no acatamiento, afectando así la trazabilidad que debe tener todo proceso de contratación, atrasando la gestión normal de la institución y exponiendo la institución a demandas civiles, penales o administrativas.	4	3	43
03	Afectación al proceso de contratación	La falta de claridad de los responsables de la definición y/o aprobación de los requisitos para la elaboración de carteles, provocaría una descoordinación previa en la elaboración del pliego de condiciones, afectando así, generando reprocesos en la fase de contratación, junto con las erogaciones de recursos correspondientes.	44	44	44

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 17 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

P=Probabilidad:

Probabilidad	Valor	Descripción
Remota	1	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales. Es muy poco probable que el evento se presente y no se detectan vulnerabilidades que aumenten su probabilidad de ocurrencia. En condiciones excepcionales se podría presentar un evento en el año.
Poco Probable	2	Es poco probable que el evento suceda, pero podría ocurrir en algún momento. Se detectan situaciones que permiten estimar que este evento podría suceder al menos una vez en un período de cinco a diez meses
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento. Se detectan situaciones que permiten estimar que este evento podría suceder al menos una vez cada tres a cinco meses
Probable	4	Es probable que ocurra un evento de esta naturaleza, en la mayoría de las circunstancias. Se detectan situaciones que permiten estimar que este evento podría suceder al menos una vez en un período de uno a tres meses
Cierto	5	Certeza (inminente), se espera que ocurra un evento de esta naturaleza en la mayoría de las circunstancias. Se detectan situaciones que permiten estimar que este evento ha sucedido o podría suceder al menos una vez en un período de un mes.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 18 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

I=Impacto (consecuencia):

Consecuencia	Valor	Descripción
Insignificante	1	Mínima pérdida financiera o mínima afectación al normal desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento del riesgo identificado no tendría efecto en la actividad ni sobre sus objetivos. El incidente no tiene consecuencia alguna.
Bajo	2	Baja pérdida financiera o afectación menor al normal desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento causaría pérdidas menores o incrementos bajos en términos de costo y tiempo. Los requerimientos y objetivos pueden ser alcanzados. El incidente tiene una consecuencia estrictamente interna y de bajo impacto.
Moderado	3	Mediana pérdida financiera o mediana afectación al normal desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento causaría pérdidas moderadas o incrementos en términos de costo y tiempo, pero los objetivos importantes pueden aún lograrse. El incidente tiene un impacto visible desde fuera del área (otras áreas del servicio, contribuyentes, público en general), pero no es significativo en el contribuyente externo e interno.
Significativo	4	Alta pérdida financiera o alta afectación al normal desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento causaría pérdidas severas o incrementos considerables en términos de costo y tiempo, que amenazan el alcance de objetivos intermedios. El incidente afecta en forma significativa el servicio al contribuyente; afecta áreas del servicio, contribuyentes, y público en general. Se podrían perder oportunidades del negocio importantes o causar la pérdida de contribuyentes
Crítico	5	Enorme pérdida financiera o afectación total al desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento causaría fallas, pérdidas o consecuencias inaceptables para el logro de los objetivos fundamentales. Se afecta severamente el servicio al contribuyente, lo que destruye la confianza de las partes afectadas (otras áreas del servicio, contribuyentes, y el público en general). Puede provocar una masiva declinación del negocio.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01-v3	Página 19 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

N=Nivel del Riesgo Inherente y criticidad. Probabilidad e Impacto

Determinación de la Criticidad o Nivel del Riesgo Inherente

		Impacto				
		Crítico (5)	Significativo (4)	Moderado (3)	Bajo (2)	Insignificante (1)
Probabilidad	Cierto (5)	55	54	53	52	51
	Probable (4)	45	44	43	42	41
	Posible (3)	35	34	33	32	31
	Poco probable (2)	25	24	23	22	21
	Remota (1)	15	14	13	12	11

Parámetros de Criticidad

Criticidad	Extremo (4)	Alto (3)	Moderado (2)	Bajo (1)
Rango	55 54 53 45 44 35 34 25	52 43 42 33 24 15	51 41 32 23 14 13	31 22 21 12 11

Criterios de Criticidad

Riesgo Extremo	Cuando su materialización puede afectar severamente el servicio, se puedan perder oportunidades importantes o causar un daño grave la imagen de la institución ante el público, o autoridades (incluyendo entes reguladores), así como verse afectada severamente su operativa, de tal manera que exponga a la entidad a pérdidas cuantiosas o sanciones legales y administrativas.
Riesgo Alto	Cuando materialización del evento y riesgo puede afectar el producto o servicio, se puedan perder oportunidades y desmejorar la imagen de la institución, con lo cual podrían perderse contribuyentes o verse afectada su operativa en forma significativa.
Riesgo Moderado	Cuando su materialización represente un peligro potencial de impacto estrictamente a lo interno de la entidad; aunque no significativo para los contribuyentes, o entes reguladores.
Riesgo Bajo	Cuando su materialización no acarrea consecuencias significativas para la entidad.

	Definición y aprobación de los requisitos a incluir en el pliego de condiciones, modalidad diseño y/o construcción	Código 03.04.01.01- v3	Página 20 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Catalina Herra Rodríguez	Ingeniera Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

F. Tabla de Trazabilidad

Primera Versión	
Elaboradores	Lic. David Cruz Andrade Analista del Depto. Análisis Administrativo
Revisores de procesos y procedimientos	Jorge Alberto Vásquez Rodríguez Jefe del Departamento de Análisis Administrativo
	Gabriela Baltodano Vargas Directora de Diseño de Vías y Puentes
	Edgar Salas Solís Gerente de Contratación de Vías y Puentes
Aprobador	Edgar Salas Solís Gerente de Contratación de Vías y Puentes
Vigente	01 de mayo de 2018
Segunda Versión	
Elaboradores	Lic. David Cruz Andrade Analista del Depto. Análisis Administrativo
Revisores de procesos y procedimientos	Jorge Alberto Vásquez Rodríguez Jefe del Departamento de Análisis Administrativo
	Gabriela Baltodano Vargas Directora de Diseño de Vías y Puentes
	Edgar Salas Solís Gerente de Contratación de Vías y Puentes
Aprobador	Edgar Salas Solís Gerente de Contratación de Vías y Puentes
Vigente	01 de mayo de 2018
Tercera Versión	
Elaboradores	Lic. Carlos Angulo Méndez Analista del Depto. Análisis Administrativo
Revisor de procesos y procedimientos	Lic. Daniel Rodríguez Salas Jefe del Departamento de Análisis Administrativo
Revisor técnico	Ing. Catalina Herra Rodríguez Dirección de Contratación de Vías y Puentes
Preaprobador	Ing. Mónica Moreira Sandoval Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes
Aprobador	Ing. Ana Yancy Paniagua Cascante Gerente de Contratación Vial
Vigente	*El presente procedimiento rige a partir de la fecha y hora que se indica en la firma digital del aprobador